

*Nota aclaratoria para los socios: el acta por Ley debe ser literal, por lo que incluye todos los comentarios tal cual se recogen de la grabación. Hemos señalado en "negrita" y en color diferente aquellos apartados que entendemos puedan ser de interés para facilitar la lectura. Cualquier aclaración estamos a su disposición.*

# ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

30 -7- 2017



PRESIDENTE D. CARLOS A. ROMERO LIMIÑANA

Sr. Secretario: Buenos días, se procede a abrir la Asamblea General Extraordinaria del 30 de julio de 2017, siendo las 10:00 horas y por falta de quórum, dejamos media hora más. Empezaremos a las 10:30h. Gracias.

Sr. Presidente: buenos días a todos, vamos a dar comienzo a la celebración de una nueva asamblea general extraordinaria, cuyo orden del día será en principio: lectura del Acta de la Asamblea General anterior y su aprobación, si procede, y la propuesta de ampliación de participaciones de socios propietarios de conformidad con el artículo 10 de los estatutos y su aprobación, si procede.

Paso a darle la palabra al Sr. Secretario, para que proceda a la lectura del Acta de la Asamblea General anterior y su aprobación, si procede.

## LECTURA DE LA ASAMBLEA DEL 25 DE JUNIO DE 2017

**Sr. Secretario.- empezamos la Junta anterior del 25/06:**

**(se procede a la lectura del acta anterior que está disponible en la página web del club).**

**"Bueno, leída la Junta, vamos a votar" indica el secretario.**

El Señor D. Ricardo Martín socio 1013 interrumpe diciendo que quiere hablar del Acta. El Sr. Secretario le contesta que sí y pide que le acerquen el micrófono.

- Buenos días a todos. Soy el socio 1013 Ricardo Martín Gascón, ya que me nombran en varias ocasiones, yo quiero hacer unas aclaraciones porque el punto donde el Sr. Presidente nos explicó en la pizarra, que veo que ahora la tiene ahí a un ladito... Empezó explicando cómo, hace mucho tiempo, el primer punto que dijo que el Club tiene una deuda de la Junta anterior de 167.000 euros. Después nos dijo que la hipoteca del Club estaba en 1.750.000 euros; que esa era la situación económica y que el Club tenía un problema grave porque no había liquidez, que estaba muy mal.

Yo quería aclarar que la Junta anterior, usted era el vicepresidente económico, usted era el secretario (dirigiéndose a los presentes de la mesa) y aquí está el presidente y el contador (refiriéndose a ellos mismos). Yo cuando salí de aquí, salí asustado y le pregunté a mi hermano, porque yo me lo creí. Me creí que había 1.750.000 euros de hipoteca, pero no es verdad. Sobre 367.000 euros, espero que me den la oportunidad de aclararlo.

La hipoteca, para que sirva de aclaración, lo que se gastó en el muelle fueron 1.380.000 euros y 150.000 euros se gastaron en las placas solares y remodelación de la térmica y obras en la piscina. Creo que las cosas cuando se presentan, cosas tan importantes como una obra de gran envergadura, los datos que den, tienen que ser de base y decir la verdad en todo momento. Lo que no se puede es venir aquí, diciendo, contando una situación que yo salí asustado y hacer una votación seguida, para una ampliación de capital o una derrama sin estar claras las cosas.

Entonces la contadora, pues tenía la obligación de haber traído un presupuesto, haber explicado las cuentas. Perdona D<sup>a</sup> Blanqui, usted me las ha dado, muchas gracias, usted se ha portado muy bien. La situación del Club no es la que usted plantea D. Carlos, la situación del Club no es la que usted plantea (reitera). Lo que estamos aprobando ahora es el acta, pero si ustedes me dan la

oportunidad, yo después la explico. Y creo que... no sé, algo no me gusta. Entonces, si me dan la oportunidad, yo después explico cuál es la situación que yo veo del Club. Yo he sido censor de cuentas, como usted (dirigiéndose al Sr. Presidente) de contador, he sido secretario del Club y he sido contador durante muchos años y más o menos conozco las cuentas.

Sí es verdad que nunca hemos hecho una obra impresionante en el muelle, que está valorada en 3.000.000 euros la primera fase y se ha hecho por 1.500.000 euros. 1.320.000 euros de hipoteca y fondos propios del Club 1.500.000 euros y creo que esto que está planteando, no hay necesidad de hacer una derrama ni una ampliación de capital porque va a comprometer el dinero de muchas familias. Muchos se van a dar de baja porque son 300.00 euros y no hay derecho que hagan esto.

- Interviene el Sr. Secretario: D. Ricardo, está usted haciendo un mitin.
- D. Ricardo: sí, estoy haciendo un mitin, pero mire, póngalo en el acta...
- Sr. Secretario: perdón, la Junta anterior está aprobada. Estamos leyendo el acta y aprobar el acta. No tiene la palabra. Está haciendo un mitin que era para haberlo hecho en la Junta anterior.
- Sr. Ricardo: yo quiero que pongan en el acta lo que expliqué de Don Carlos de la pizarra.
- Sr. Secretario: no tiene la palabra (reitera)
- Sr. Ricardo: no, estoy aclarando. Yo lo que quiero que pongan en el acta es lo que expliqué de D. Carlos de la pizarra.
- Sr. Secretario: hágalo constar, nada más.
- Sr. Ricardo: y muchas gracias Don Carlos, por la rectificación en su correo, me parece bastante elegante. Gracias, señor secretario.
- Sr. Secretario: a usted.
- Sr. Juan José socio 917 (interrumpe)
- Sr. Secretario: perdón señor Presidente – refiriéndose a D. Juan José Gascón socio 917 – quién lo ha visto y quién lo ve. Bueno, por favor, se acaba. Se acaba la discusión, vamos a la votación.
- Sr. D. Guillermo Gascón: los socios no dan mítines. (interrumpe en la sala.)
- Sr. Secretario: D. Guillermo por favor, esto es una Asamblea extraordinaria y tiene un encorsetamiento. Se acabó, por favor. Por favor, vamos a la votación de si hay ampliación de participaciones. Perdón, la lectura del acta anterior, si se aprueba.

**Queda aprobada la lectura del acta anterior con:**

**Votos a favor 85**

**Votos en contra 16**

**Abstenciones 14; representados 1**

**Bueno, vamos a pasar ahora a la ampliación de la 2ª acción.**

- Interrumpe D. Juan José socio 917: quiero hablar de un par de cosas.
- Sr. Secretario: no hay ruegos ni preguntas en esta asamblea extraordinaria. Por favor, vamos a votar.  
(Se produce un pequeño revuelo en la sala.)
- Sr. Ricardo: ¡pero tienen que dejar hablar! ¡pero esto qué es!
- Sr. Secretario: no, perdona. Si usted fue secretario, una asamblea extraordinaria es encorsetada y venimos a lo que venimos. Aquí venimos solamente a la ratificación.
- Sr. Ricardo: yo quiero hablar de ese punto, no de ruegos y preguntas.
- Sr. Secretario: vamos a ver, ¿usted ha leído la orden del día?
- Sr. Ricardo: usted tiene que dejarnos hablar; a todos los socios.
- Sr. Presidente: a ver Ricardo, por favor, mantengamos la calma. Estamos convirtiendo esto en un mercadillo. Si tú quieres dar tu opinión, te podemos dar tu opinión, pero no vengas con esas opiniones destrozadoras ni místicas; danos tu opinión y punto.
- Sr. Ricardo: yo lo que quiero es hablar y ver la situación actual.

- Sr. Presidente: pero no Ricardo, escúchame. Un segundo, espera un segundo ( ya que el Sr. Ricardo continúa hablando). Lo que vamos hacer ahora no es hablar de la segunda acción. A ver Ricardo, escúchame, la segunda acción ya está aprobada.
  - Sr. Ricardo: usted tiene miedo de que yo hable. Déjeme hablar.
  - Sr. Presidente: toma (le cede el micrófono)
- (Se produce un revuelo en la sala)
- Sra. Blanca: vamos a ver, vamos a poner un poquito de orden, porque yo creo que todos somos adultos. Esto parece... (mientras interrumpe Sr. Ricardo) No, ahora voy hablar yo. Vamos a ver, está claro.... (interrumpe Sr. Ricardo pidiéndole a Sra. Blanca que pida la palabra). A ver, Sr. Presidente, ¿me da usted la palabra? Vale, gracias. Orden del día: lectura del Acta de la Asamblea anterior y su aprobación si procede. Ese punto acaba de quedar finalizado. Segundo punto, propuesta de incremento de socios propietarios de conformidad con el artículo 10 de estatutos y su aprobación si procede.
  - Interrumpe Sr. Juan José: propuesta...de participaciones. La segunda acción como tal, leí las 26 páginas que acabamos de leer y está aprobado, y ahora diga usted lo que quiera, gracias.
  - Sr. Presidente: un momento señor Gascón, quedamos en que si usted quiere aplicar el artículo 60, para que no le retiren la palabra, lo mínimo primero es que le den la palabra. Así que por ahora no tiene usted la palabra señor Gascón. Por favor, déjeme un segundo nada más. Que va a tener la palabra, pero no intervenga usted como un elefante en una cacharrería.
- (El Sr. Juan José y Sr. Ricardo continúan hablando en revuelo.)
- Sr. Presidente: un momento, vamos a ver; **lo que se va a aprobar aquí ahora es lo siguiente. En los estatutos del Club, en el artículo 10 pone lo siguiente: el número de socios propietarios que integran el Club, no podrá excederse de 2.200 socios propietarios, ¿cuántos socios propietarios tenemos actualmente? Sobre unos 1.400; si damos segundas acciones, duplicaríamos a 3.000 por lo tanto, los 300 euros de derrama ya están aprobados. La doble acción ya está aprobada y si usted quiere, coge la doble acción y si usted quiere, no coge la doble acción. Segundo, si usted ahora no aprueba la ampliación a 2.200, todo lo que se ha aprobado anteriormente, queda nulo de pleno derecho. Me refiero a lo siguiente: si yo no tengo acciones para darle a usted como segunda acción, no puede haber una segunda acción, pero sí tiene usted una derrama de 300.00 euros. ¿Hay dudas? Vamos a aprobar, uno, lo que ya está aprobado....un momento, déjenme hablar que ya estamos como la última vez. – mientras se revuela la sala -.**  
Un momento, la derrama ya está aprobada; 300 euros. ¿Cómo la puede pagar usted? Si se aprueba una doble acción... - se interrumpe con el alboroto de la sala – Señor, se acaba de aprobar un Acta donde hay una derrama.  
Bien, déjenme hablar. **Ahora lo que hay que aprobar es la ampliación del número de acciones de los socios. La derrama ya está aprobada. ¿Cómo la vas a pagar? Tienes un año. Como se determine, será la derrama. La otra posibilidad era: te doy una doble acción y tú la vendes; para tú poderla vender y yo podértela dar, necesito ampliar de 2.200 a 3.200 socios. ¿Qué no la aprobamos? No te puedo dar una segunda acción. Tienes que pagar los 50.00 euros, los 30.00 euros, como tú creas conveniente; eso es a lo que venimos aquí. No venimos a otra cosa. Cada uno elige. Hay uno que lo quiere trimestral... como sea. ¿Lo han entendido?**
- (En la sala se producen comentarios)
- Sr. Mallorquín Lobato, socio MB177: quisiera si es posible y nos calmamos un poquito, no entiendo por qué motivo no dejan ustedes hablar a la gente y expresar su opinión sobre este punto del orden del día.
  - Sr. Presidente: pero no se queje de una cosa que usted está haciendo. Hable, pero no se queje, hable.
  - Sr. Mallorquín: es que acabo de oír hace dos minutos que no se puede hablar, que solo se viene a aprobar, pues vamos a aprobar y punto y se acabó. Yo creo que no, que se podría discutir.
  - Sr. Presidente: hable
  - Sr. Mallorquín: vale, yo le voy a comentar una cosa bien sencilla. Yo la semana pasada, cuando se hizo la última Asamblea, estaba de acuerdo en aprobar la derrama y se aprobó. Y también estoy de acuerdo en aprobar la doble acción, pero es que en vistas de lo que yo he oído ahora, esta sociedad que ustedes están creando, como ya se lo dije por carta, no me gusta en absoluto. Si la sociedad va a seguir por ese camino, pues no me interesa pagar por una sociedad por la que me voy a dar de baja si esto sigue igual. Eso lo tengo claro. Si a mí me van ustedes hacer pagar por jugar al tenis, por jugar al pádel, por ducharme, por usar las piscinas, por venir a las fiestas, pues lo siento, me tengo que ir porque no es mi sociedad. Entonces, yo ahora mismo votaré en contra de esa doble acción aunque estoy de acuerdo con ella.
  - Sr. Presidente: decídase y no nos haga trabajar en balde.
  - Sr. Mallorquín: esa es mi opinión.
  - Sr. Presidente: no nos haga trabajar en balde porque en la última Asamblea, usted votó a favor.
  - Sr. Mallorquín: si sigue así me voy (de la sociedad).
  - Sr. Presidente: perfecto, pero no me lo excuse.
- (El Sr. Ricardo habla en la sala)
- Sr. Presidente: a ver Ricardo, habla.

- Sr. Francisco, socio 1920: buenos días. Yo he venido aquí hoy a votar si hay ampliación o no ampliación de socios. No a discutir durante una hora y media, lo que ya se ha discutido anteriormente, anterior y anterior. Creo que para eso debería haber otra junta cuando sea. - interrumpen aplausos en la sala.- Yo lo tengo muy claro, permítame un momentito que yo lo he escuchado. Aquí todos tenemos que pagar porque nos toca pagar. Es que no hay otra. La opción es, pago 300.00 euros y me voy sin nada o pago 300.00 euros me llevo una segunda acción que ya veré qué es lo que hago con ella. Es que no hay mayor historia. – se interrumpe con aplausos generales - ¿cuál es el problema? Caballero, y usted, su actitud, ahora me lo explica usted si quiere y si le dan la posibilidad, pero esto es para votar si quiero o no quiero otra acción. – lo intentan interrumpir – Perdona, que no he terminado. Usted que estuvo en la junta anterior ocho años, me parece muy feo que usted esté todo el rato dando la lata con tanto chillido. – interrumpen aplausos – venimos a votar y punto.

(Lo interrumpe el Sr. Juan José Gascón)

- Sr. Francisco: yo vine a votar esto, no vine a escucharlo a usted dos horas.
- Sr. Juan José: yo vine aquí a hablar. Y tengo derecho.
- Sr. Francisco: bueno, su actitud lo define. Gracias.
- Sra. Socia M<sup>a</sup> Jesús, socia 1366: yo quería comentar que me parece muy bien que se venga a votar por la ampliación o en contra. Yo personalmente estoy en contra de esa ampliación, en el aspecto de que yo prefiero pagar los 300.00 euros, porque creo que son necesarios y si no, no se pueden llevar a cabo las obras, pero también es verdad, que nos estamos olvidando que cuando tú haces una ampliación y vendes esa acción por 300.00 euros, estás “barateando” la que tú tienes. En definitiva, tu acción, la propia, ya no vale lo que valía antes. Ahora va a valer 300.00 euros con respecto de la otra. O sea, que saldrán al mercado muchas más acciones a ese precio.  
Al final lo que decía de la semana pasada, aquella persona que al final le costaba venderla por 800.00 euros, yo estoy de acuerdo. Le va a costar mucho más. Yo creo que esos 300.00 euros no es irse con las manos vacías, como están diciendo, “o me dan la acción o me voy con las manos vacías”. No. Que yo sepa, cuando se pinta un edificio, el edificio gana, porque realmente en capital mobiliario ha ganado, porque el edificio está en perfecto estado y gana esa acción. Que no es o ampliamos o perdemos 300.00 euros, yo no creo que se pierdan los 300.00 euros, o sea, que tú tengas la inversión hecha en el propio edificio, hace que tu acción valga a lo mejor esos 300.00€ de más.  
Por puntualizar lo que estaba comentando, porque no es que los pierda. Yo estoy de acuerdo a votarlo, pero quería hacer esa puntualización, que no es, irnos con las manos vacías. Cuando tú haces la obra, creo que esa obra queda y coge valor tu acción. Si tú no haces esa obra, evidentemente ni la de 300.00 euros la vas a vender, ni la que tenías la vas a vender, o sea, tu acción no vale ni dos duros. No sé si me he expresado lo que quería comentarles.
- Socio (anterior sin identificar): vamos a votar.
- Socia Sra. M<sup>a</sup> Jesús: ¿me entienden a lo que me refiero? Yo creo que el que vote en contra, también es válido. O sea, no se va con las manos vacías.
- Sr. Presidente: **solamente quiero decir que lo que estamos haciendo es una inversión a largo plazo. No vayamos a pensar que mi acción se devalúa. Si no se hace la obra, tu acción ya no es que no se devalúe, sino es que la pierdes. Si ahora reinviertes 300.00 euros en el Club a razón de lo que tú quieras, porque si no quieres una doble acción porque tu moral dice no entres en ese juego, no la cojas, renuncias, vas al Club y dices “mire, no la quiero”; yo pago mi derrama, su derrama, pero ya verás que cuando el Club se termine, se amplíe, se termine ese muelle y se termine todo lo que hay, tu acción valdrá no 1.500.00 euros, sino lo que el mercado demande; y si nos vamos a otros clubs, veremos que demandan en valor de una acción en un Club Náutico.**
- Sra. Leticia socia 2059: yo no sé si esto es viable o no es viable, pero un poco lo que decía ella, (socia M<sup>a</sup> Jesús), con la doble acción no estoy en contra, me parece bien, pero sí es verdad, lo que a mí me preocupa como socia es que si empezamos a vender las acciones por 300.00 euros, que gente se nos va a meter en este Club, cuando es un Club familiar, donde los niños pueden estar ahí jugando y no pasa nada mientras estamos aquí, cuando estamos mediamente tranquilos de dónde están nuestros hijo... eso por un lado. Yo no sé si se puede, por casualidad, fijar entre los socios cuánto podría estar estipulado una acción de venta de salida. Eso sí sería ideal, no sólo la ampliación, sino de las acciones que tiene la gente. No se sí legalmente se puede.
- Sr. Presidente: es complicado. Te entiendo, es decir, nos convertiríamos con todos mis respetos en una “Añaza III”; con todo mi respeto a Añaza, que no hay gente mala, porque hay gente en todos lados. Yo lo digo porque el propio socio tiene que velar por su propio interés, no por su economía momentánea. Es el socio el que tiene que decir “contra, pues este socio no me parece”, porque ¿el Club que hace? ¿Va hacer un chequeo de esa persona? qué criterio, bajo ¿qué concepto somos nosotros personas para decir tú si entras, tú no entras? No se puede, es complicado. Es el propio socio el que tiene que velar por su propio interés. Tú en tu casa no dejarás entrar a nadie, pues esta es tu casa. Si tú necesitas vender la acción para pagar esos 300.00 euros, pues tienes un año para pagarla.  
Bueno, la última palabra ya al Sr. Don Ricardo y ya nos vamos.
- Sr. Ricardo: don Carlos, muchas gracias por dejarme hablar. La presentación que usted hizo el otro día, presentó una serie de datos y pedí las cuentas en el Club. Yo estoy muy molesto con las cuentas del Club, porque yo veo que el Club tiene fondos y hay un punto en las cuentas que es una sorpresa para el señor don José Antonio – refiriéndose al Sr. Secretario. - hay una empresa en el balance de comprobación que se llama “Red de aguas Iriten”. Le ha facturado al Club 4.944 euros. Propietario de la empresa, don José Antonio Pérez Garabote. Léase el artículo 35 de los estatutos; eso es una “golfada”.
- Sr. D. Juan José socio 917: eso no se puede hacer – interviene.
- Sr. Ricardo: eso no se puede hacer y usted lo está haciendo.
- Sr. Juan José: eso significa que poner dinero en manos de ustedes puede ser muy peligroso.
- Sr. Ricardo: puede ser muy peligroso. – corroborando.

(se produce revuelo en la sala).

- Sr. Ricardo: el secretario que está tiene la empresa trabajando en el Club. Me parece lamentable
- Sr. Juan José: le voy a decir una cosa, el artículo 18...
- Sr. Presidente: ya veo a usted lo que le preocupa la doble acción y lo que le preocupa la derrama. Ese es el espíritu de ustedes con este Club.- intervienen aplausos en la sala.- tienen otras vías para hacer lo que acaban de hacer de "Agriarafa".
- Sr. Juan José: todos los que estén de acuerdo conmigo que vayan al juzgado.
- Sr. Presidente: siéntese por favor.
- Sra. M<sup>a</sup> Luisa socia 1214: cuando estábamos en la Junta Directiva, el Sr. Garabote, también hizo trabajos para ustedes, para nosotros. Facturaba y le pagaban. No estoy equivocada, vamos y sacamos las facturas.
- Sr. Juan José: eres una mentirosa...abarataron al Club lo que necesitaba, nada más...
- Sr. Presidente: bien, lo que fue proveedor en la anterior Junta. – sigue interrumpiendo el Sr. Juan José.- Señor, se acabó su tiempo, vamos a votar.
- Sr. Secretario: por favor, votos a favor de la ampliación de participaciones. Ampliación de número de socios a 3.200 socios.
- Sr. Presidente: es decir, estamos votando el que ustedes aceptan si recoger una segunda acción. Ya la derrama la tienen porque está aprobada en la Junta anterior. Ahora, ¿quieren ustedes obtener una segunda acción con los privilegios y las causas posteriores que puedan venir si se la vende a una persona X?

- **Sr. Secretario:**  
**Votos a favor 47 representados 48**  
**Votos en contra 19 representado 1**  
**Abstenciones 6**

- **Sr. Juan José: tienen que ser dos tercios.**

- **Sr. Secretario: queda aprobada la ampliación con 95 votos a favor, 20 en contra y 6 abstenciones. Tenemos más de dos tercios de la Junta en estos momentos. Gracias. Se acaba la Junta.**

- Sra. Blanca (economista/contable): Señor Gascón, yo le quería responder al comentario que hizo sobre que "poner el dinero en manos nuestras es peligroso", yo le pediría que rectifique porque eso es una acusación sumamente seria. Si usted tiene indicios, va usted al juzgado. En caso contrario, le digo que se iniciarán también las acciones penales que el código penal reconoce, para acudir. Porque le puedo garantizar que una de las cosas, que yo también he estado en varias Juntas, que más me ha sorprendido de este equipo directivo, es la transparencia, la claridad y que el gasto sea restringido considerablemente y cuando quiera se lo enseñe.

- Sr. Presidente: todo lo que usted quiera decir, en el juzgado.

- Sra. Socia (sin identificar): me gustaría que nos aclararan, al haber salido la ampliación de socios, la otra opción de no apropiarme o vender una segunda acción, ¿sigue siendo válida? ¿Son compatible las dos opciones?

- Sr. Presidente: la acción usted la coge y la vende a un tercero que usted crea conveniente. Primero, usted coge la acción y se la lleva para casa y la vende al postor que usted moralmente crea que se la puede vender. Segundo, la puede dejar en secretaría para que secretaría se la venda a un valor de 300.00 euros y que automáticamente le cancele su derrama. Tercero, puede dar orden en secretaría y decir que usted moralmente no quiere coger esa segunda acción y la deja ahí.  
Yo espero que todos esos señores que han dicho que no quieren la segunda acción, no la cojan, pero ya verán ustedes que irán y cogerán la doble acción. La cogerán porque la moral es poca.

**Se da por concluida la primera Junta General Extraordinaria. Pasamos a la segunda Junta General Extraordinaria.**

- **Sr. Secretario: la lectura del Acta anterior es muy fácil. Se aprueba la ampliación de la segunda acción con 95 votos a favor, 20 en contra y 6 abstenciones.**

- Esta es la redacción de la Junta Anterior. ¿Se aprueba la lectura del Acta anterior? Estamos haciendo la aprobación del Acta anterior; solamente hay un punto y se aprueba si quieren. **Pido la aprobación de la lectura del Acta anterior que es lo que acabamos de aplicar.**

- Sr. Presidente: **cuando se hacen dos Juntas Generales Extraordinarias, hay que leer siempre la Junta del Acta anterior. Ahora hay que volver a votar lo mismo que hemos votado en la primera vez.**

- Sr. Juan José: recuerdo que se impugnó.

- Sr. Presidente: no, usted no impugnó. Ahora mismo voy a impugnarla.

- Sr. Presidente: ¿usted sabe dónde se impugna el Acta?

- **Sr. Secretario:**  
**Votos a favor 41 representados 36**  
**Votos en contra 8**

## Abstenciones 8

Queda aprobada lectura del Acta anterior.

### La ratificación de los cánones y su aprobación si procede.

Esto se hace todos los años, con la aprobación de los cánones. Empezamos a leer y empezamos a votar, porque si no, no acabamos aquí...por favor. Bueno el Presidente dice que leamos todo y votemos todo o...

- Sra. Raquel Blanco, socia 2035: dentro de los cánones establecidos aquí (leyendo una hoja en sus manos) sí quisiera dejar constancia como socio exento, que hay una modificación drástica en relación a las cuotas.
- Sr. Presidente: en relación a los cánones que se les ha presentado, en principio creemos que son las que más cordura podrían llevar, serían las siguientes. Como está diciendo la señora, los socios exentos que están fuera de la isla, 30 euros que es el canon que sería del 50% de la cuota ordinaria durante todo el año. Los nietos, se les aumenta hasta 25 años. Un nieto de más de 25 años, paga una cuota de 60.00 euros y puede venir. Nuestros hijos de 28 a 35 años, se podrían:
  1. Los que están exentos, porque están estudiando o porque tienen su baja, estarían ya de baja en el Club. Y los que están pagando, se puede dar de baja y darse de alta cuando ellos lo crean conveniente. Por ejemplo, hijo del señor A, 28 años, paga 23 euros o 24 euros...el está estudiando, no viene por aquí, oye! pues date de baja del Club. ¿Cuándo te das de alta otra vez? Cuando vayas. ¿Que quieres venir en julio? Pues date de alta en julio. Evidentemente es una pequeña pérdida económica para el Club, pero nos estamos ajustando a la realidad. Es feo cobrarle a un hijo de un socio una cuota de algo, cuando todos sabemos que el "chiquillo" ni viene. El que tiene medios de demostrar que está estudiando, que dice que está fuera de la isla porque tiene una tía que le manda un papel que está empadronado en Madrid y es todo mentira, perdemos más dinero administrativo en localizar esas 92 personas, que decirle: si estás fuera de la isla, te doy de baja tu carnet y aquí tú no entras. ¿Tú quieres entrar? Paga y ya está. Es lo único; solo para los hijos de los socios.  
Lo único que hay una pequeña pega; cuando vayamos a dar de alta a uno de los socios, habíamos pensado que elija un período de tiempo. Por ejemplo, Julio, agosto y septiembre, pero pagas por anticipado los meses de julio, agosto y septiembre. Porque luego se desaparecen y ya no sabemos dónde está. Entonces dice, pásame el recibo por la cuenta de mi padre, luego viene el padre y dice, "¿pero si no ha venido? ¿Dónde se aprobó eso? ¿Tráigame los estatutos?" Y la verdad, no podemos perder tiempo. Estamos metidos en obras y estamos a "full". Porque nosotros también somos socios y queremos disfrutar de nuestro Club.  
Es una propuesta, si ustedes quieren, la quitamos. Ya todo lo demás, entiendo que casi todo es lo mismo; el talonario de pases de invitados, el canon de traspaso de acción... el canon uso de merendero es 30.00 euros, la fianza de merendero 30.00 euros, canon concesionario 700.00 euros, uso salón de actos 150.00 euros, invitados, monitores...todo lo demás, sigue siendo lo mismo salvo error u omisión. No ha habido ningún cambio más. Los tres cambios son: el exento 30.00 euros, el que está fuera de la isla, lo de los hijos de los socios y el canon del merendero. Todo lo demás ni se ha subido ni se ha bajado. Sigue siendo el mismo canon y el nieto que se amplió para más de 25 años. ¿Por qué nieto? Porque hay muchos nietos en época de verano, con 25, 26, 27 años que vienen a cuidar a sus abuelos; claro, el abuelo es el socio y quiere entrar en el Club, pero el nieto que le tocó que es "pepito" tiene 28... pues tendrá que pagar. Si tiene más, paga el mes completo, 60.00 euros como un socio normal. Siempre y cuando viva bajo el mismo techo que el abuelo; unidad familiar. Bueno, ese es el canon que tengo que exponerles. ¿Preguntas?
- Sra. Socia (sin identificar): la cuota familiar de 28 a35 años ¿es personal o familiar? ¿solo los hijos o si mi hijo tiene ya su unidad familiar?
- Sr. Presidente: si su hijo tiene ya su unidad familiar, ya no. Es tú unidad familiar. ¿conoces alguno que tenga más de 35 años y que no esté casado y que esté con los padres? A la "patada".
- Pero conozco de 30 a 35 que tienen sus hijos...
- Sr. Presidente: esos de 30 a 35 que tengan sus hijos, tienen una unidad familiar distinta a la del socio. Luego, para ese señor está por ejemplo, la doble acción. Se la puede dar usted y ya él paga sus 60.00 euros, porque está pagando lo mismo. Un señor que tiene otra unidad familiar tenga 20 años o tenga 23, si es casado y con hijos y ya vive su vida independiente, ya tiene que pagar los 60.00 euros. Los 60.00 euros no te los da la edad, te los da la unidad familiar.
- Sr. Socio (no se identifica): la tercera partida que pone aquí (refiriéndose al papel), cuota más de 28...
- Sr. Presidente: esa es la misma que estaba. Ese es el que estaba de toda la vida, eso no se ha modificado. Sí, pero como en su día se aprobó esa, nosotros no somos para cambiar. Dígame caballero....
- Socio (no se identifica): ¿se puede llevar más de una acción?
- Sr. Presidente: ¿en relación a la derrama? no. De la derrama solo puede llevar usted una. Pero usted puede tener dos o tres acciones. Pero no de la derrama. De la derrama de la obra, solamente le van a dar una. Pero es que hay gente que tiene dos y tres acciones, porque por otros conceptos, a lo largo de su vida aquí dentro, ya ha estado en otras derramas o compró porque hizo la inversión, pero usted físicamente nada más que puede adquirir una, de la derrama. Usted puede comprar otra a otro socio, puede comprar todas las acciones que usted quiera.
- Sra. Socia (no se identifica): yo tengo tres hijos, uno me va a comprar la acción, la que me van a dar, pero mis hijas, cada una tiene su casa y mis nietos y yo los tengo conmigo. ¿Pueden seguir igual? Tengo apuntadas a mis hijas y a mis nietos, cada una tiene su familia.
- Sr. Presidente: sus hijos, si están casados y tienen una unidad familiar distinta, tienen que pagar 60.00 euros sin tener acción. Pero si tiene acción va a pagar 60.00 euros.
- ¿los tengo que quitar de estar conmigo? ¿a ella? ¿Y ella tiene que pagar 60.00 euros cada uno?
- Una Sra. socia (sin identificar): cuando tu hijo se independiza, se casa, tiene su familia, paga los 60.00 euros a través de mi acción...
- Sr. Presidente: si tu hijo se casa y se va, ya no está en tu unidad familiar. ¿tú lo vas a poner en tu declaración de la renta? No, porque él ya hace la suya, ya no está en tu unidad familiar. Está en la unidad familiar de ella, pero como tú tienes el privilegio de decir, como es mi hijo, puede entrar al Club.

- ¿cuánto tiene que pagar? ¿está casado? Si, 60.00 euros. ¿no está casado pero está en mi unidad familiar? De 28 a 35... pero es hijo tuyo, tiene una novia, pero no está casado.
- Socia 1136: a mi hija le di de baja a los 23 años, a los 25 se quiso volver hacer socia junto con mi acción y le obligaron a pagar la cuota desde los 23 hasta los 25 y ella es otra unidad familiar que paga 60.00 euros ¿por qué la obligaron a pagar eso? Le hicieron pagar 2 años que estuvo de baja completos para volverse a poner conmigo.
  - Sr. Presidente: ¿pero se dio de alta con su número de socia? Eso precisamente es lo que queremos quitar. Eso es lo que estaba aprobado. Ahora lo estamos afrontando.
  - Sr. Mallorquín, socio de mérito 177: acabo de oír algo que la verdad que no me gusta mucho. Acabas de decir que puede venir alguien e intentar comprar las acciones que pueda. O sea, la sociedad no puede brindarse sobre una persona, por ejemplo ,un jeque árabe, que venga y diga, quiero 200 acciones
  - Sr. Presidente: señor Mallorquín, yo no estoy aquí para que me venga con una filosofía.... Aquí hay socios con 2 y 3 acciones... haga un razonamiento lógico por favor.
  - Sr. Mallorquín: para mí si es un razonamiento lógico y por lo tanto, me lo respetas. Igual que cuando hablas, te respeto lo que dices. ¿quiere decir que una persona puede comprar las acciones que quiera? Usted acaba de decir que puede venir una persona y comprar las acciones que quiera. Si aquí hay 40 presentes, con 200 acciones se hace dueño del Club. Eso no puede ser o tendremos que poner algo en los estatutos porque no puede ser.
  - Sr. Presidente: está puesto en los estatutos. Hay socios que tienen acciones de la primera doble acción. Tú ahora tienes la tuya y otra nueva segunda acción y la pregunta es ¿yo puedo tener una doble segunda acción? Si. ¿cuántas acciones voy a tener? Tres. Y tú me hablas que va a venir un jeque árabe y va a comprar 200.
  - Sr. Mallorquín: yo lo que te entendí era eso precisamente y lo pensé, lo veo bastante extraño.
  - Soc 2035: antes ha explicado la razón de ser de las modificaciones en relación a los hijos que vivían fuera, ¿podría explicar la razón de ser para la modificación de los socios exentos, por favor?
  - Sr. Presidente: la razón de ser para los socios exentos, es porque pensamos que si el Club ahora va a adquirir un patrimonio y que el valor teórico de la acción se eleve, como consecuencia del muelle, se eleve como consecuencia de la obra, lo menos que pretendemos es que el que está fuera, contribuya a pagar los gastos mínimos de aquí. Por ejemplo, si usted tiene un apartamento en Majadahonda y usted no va allí, usted paga la contribución urbana, usted paga la comunidad, no vale que usted diga, "no mire, es que yo no lo uso"; no paga el agua y la luz, pero pagará los gastos, porque esto ¿quién lo mantiene? Cuando usted vino ahora, el Club estaba limpiito, en perfecto estado y eso tiene un coste de mantenimiento anual que hay que ir pagando. Aquí hay un personal que cobra todos los meses venga o no venga. Hemos pensado en el cincuenta por ciento, 30.00 euros. Todos pagamos 60.00 euros más los hijos...etc ¿qué estamos haciendo? Quitando la carga de los hijos. Hay padres que viven en península y los niños están aquí. Hay muchos. De 25 que está en la universidad, vive con los padres... yo comprendo que son 30.00 euros más en la economía.
  - Sr. Ricardo: Don Carlos, muchas gracias por dejarme hablar. Quería decirles sobre los socios exentos, a mí me parece una "burrada" que paguen el cincuenta por ciento. Mi opinión personal. Yo creo que lo que va a conseguir, es que todos los socios exentos se den de baja. Es como ganas de quitarse peso de encima, un lastre. ¿por qué no cobra 5 euros que es el seguro del Club? Y si está más de 10 años de exento se le comunica que se le da de baja. ¿pero por qué le va a cobrar 30.00 euros? Me parece carísimo lo de 30.00 euros mensuales. Referente al merendero, ha existido desde que yo vine por segunda vez al Club y desde el año 2008 estaba abajo el cañizo, la Junta directivas anteriores hicieron un esfuerzo y se hicieron los merenderos y siempre ha sido una cosa de los socios que lo han tenido, igual que unos tienen, como las canchas de pádel, las piscinas, todos los servicios que tiene el Club, ya jacuzzi no tenemos por desgracia, pero bueno, se utilizan y el merendero es una cosa que utilizábamos, no se cobraba nada, que se cobraba cuando se ponían piscinas, no sé si lo están haciendo ahora, cuando se ponían castillos hinchables pues se le cobraban diez euritos de luz, 3.00 euros el cubicaje del agua, pero cobrar 30.00 euros, así de un plumazo, no sé, no le veo el motivo, además yo creo que es incomodar, porque un año tiene 252 semanas, eso no va a llegar ni a la facturación de 2.000 euros al año, eso es incomodar por incomodar. Que nos sintamos cabreados, que nos sintamos mal. Usted perdone que me esté extendiendo, pero es mi sentimiento.
  - Sr. Socio (sin identificar): mi sentimiento es que yo no puedo usar el merendero porque estén limpiando lo de anterior. La gente no cuida nada el Club. El Club es de todos. Está bien que cobren 30.00 euros. Yo no tengo que llegar y recoger.
  - Sr. Prediente: en relación a cómo se calculó esos treinta euros, ellos dicen que son cinco euros... pero en base a ¿qué dato matemático? Lo primero que hay que calcular para ver si la cuota es justa o no justa es cuánto me gasto yo de coste fijo todos los días nada más abrir la puerta. Ya no agua de piscinas, sino te hablo de coste de personal y mantenimiento. Divida usted entre el número de socios y salen unos 29.00 euros; que paguen 30.00 euros. Todo lo demás por arriba de eso, son gastos que nosotros hemos querido tener para aguas, hamacas, pintar aquí, queremos un jacuzzi, queremos agua corriente.... Eso son gastos añadidos que en una decisión aquí se han tomado. Pero el socio que adquiere un valor patrimonial, ¿cuánto vale su valor patrimonial actualmente según el balance? 29 euros y pico. En relación a su segunda pregunta, que antes se cobraba 10 euros por el agua o 3, ahora se está cobrando lo mismo. ¿Qué está ocurriendo? Que hay que ser equidistante; si yo juego al pádel y yo vengo a jugar con tres amigos al Club, ¿yo puedo entrar? Si, claro.. ¿Cómo? Saque usted sus talonarios blancos. ¿y por qué yo tengo que pagar 5.00 euros por una hora de trabajo y el señor que va al merendero trae 30 "tíos" de la calle y no paga un duro? Es que encima tiene un castillo, que mira, aquello es una piscina.... ¿Qué estamos haciendo? Y ¿qué ocurre? Que al que viene detrás viene y le dice "¿oye, tú has visto el merendero?"... el baño tupido, se llevaron la tapa del baño, ¿quién hace eso? No lo sé. ¿Quién es el responsable? El Presidente es el que tiene que ir y "oiga, esto está todo sucio, que vergüenza el merendero... soy yo que ido una vez al merendero una vez a ver cómo estaba. Hay que poner 30.00 euros que se están reinvertiendo en el merendero.
  - Sr. Juan José: señor presidente y señores de la Junta directiva. Los merenderos que son dos, se hicieron con el esfuerzo de la Junta directiva de todos los socios, sin derrama y se han ido utilizando para muchos eventos y con muy buen acierto y muy buenas críticas de toda la sociedad y de todas las personas de fuera del Club hacia esa zona. Sí es verdad, que al principio no se cobraba nada y siempre estaban limpios. Yo le voy a decir una cosa, si usted cobra 30.00 euros por todo el que vaya allí detrás y el que va, se va dejándolo mal. Porque va a decir, "me cobra 30.00 euros, pues.." eso es lo que está diciendo usted.
  - Sr. Presidente: ¿eso es lo que estoy diciendo yo? Que si usted paga 30 euros va a dejar echo una "mierda".

- Sr. Juan José: lo están haciendo. Esa no es la medida don Carlos

(Alboroto en la sala)

- Sra. Vera, socia 1216: bueno hay que calmar los ánimos y no nos entendemos si gritamos. Yo se los agradezco. Viendo evidentemente los intereses del Club, y que esto no se puede convertir como dijo antes el señor presidente en un Añaza II, estoy viendo los cánones y hay un margen aquí muy amplio desde mi punto de vista, que creo que se podría revisar, donde dice "pase familiar nietos hasta menos de 18 años, es decir de 1 mes a 17 años y ambos el del mes paga 6.00 euros y el de 17 años también. Yo creo que esto se podría secuenciar y se podría poner un término medio.

- Sr. Secretario: está mal expresado.

- Socia 1216: pues sí, arréglenlo.

- Socia 2059: yo para hablar lo que estaban hablando antes del canon del socio exento, lo de 30.00 euros, yo creo que me parece bien y de acuerdo, cada uno tendrá su opinión, puesto que yo por ejemplo pago mis 60.00 euros todo el año y cuando llega el invierno si hace buen tiempo solo vengo los domingos o un día a jugar a pádel o un día a usar el gimnasio, no utilizo todas las instalaciones, entonces no me parece mal que el que no está en la isla, pague los 30.00 euros, porque yo me puedo pegar dos meses sin venir y pago mis 60.00 euros. Eso por un lado. Lo del canon del merendero, no me parece mal, por ahí, para tú pagar un local para celebrar un cumpleaños infantil mínimo o de adultos o lo que sea, cobran más y son 30.00 euros que se están pagando para el Club, para invitar a 20, 40 personas externas al Club. No es un merendero que tú estás cogiendo para una fiesta del Club; otra cosa sería pues se va a pagar por entrar al baño o pagar....eso sí, porque son instalaciones para el socio, pero es que el merendero realmente, es para invitar a los externos del Club. Para eso hay una fianza, porque eso hay que repararlo y al final de año sale, o una derrama que tenemos que hacer nosotros aquí o de las cuotas nuestras, no sale solo del socio que va para allí.

- Sr. Presidente: está claro.

(aplausos)

- Sr. Mallorquín: se está hablando mucho o no pensamos o yo pienso más raro. Vamos a ver, porque aquí hay otra cosa, claro. No lo acabo de ver, pero aquí pone canon uso salón de actos 150.00 euros, quiere decir, que si alguien quieren hacer algo, un socio propietario, quiere hacer algo en el salón de actos, tiene que pagar 150.00 euros. Pregunto...

- Sr. Presidente: a ver señor Mallorquín, yo te respondo. A ver, eso está en vistas a que hace ya como varios años, se vienen celebrando aquí en nuestro salón de actos, juntas de propietarios de comunidades de vecinos de la zona y en la anterior Asamblea general, en su momento, se aprobó en la tala de cánones, cobrarles 150.00 euros ¿por qué? Porque antes venían y se presentaban en el bar 50 o 60 personas. Un día por la tarde, ¿pues quien son? Gente de la calle que viene a tomarse una cerveza...pues no; que paguen un canon de 150.00 euros si quieren tener una reunión, puedes tener una reunión de eso, una reunión de tupperware, una reunión de lo que a ti te de la gana, siempre y cuando el socio se vea beneficiado. Si es un socio el que la realiza, está exento de pagar los 150.00 euros. Pero si es un señor de la calle, tiene que pagar 150.00 euros.

- Sr. Mallorquín: ve, eso está muy bien explicándolo, pero es que si yo me voy a lo que exactamente está puesto aquí, aquí pone canon uso de actos...

- Sr. Presidente: tú no te preocupes, a ver, tú me lo preguntas y yo te lo respondo.

- Sr. Mallorquín: entonces si aquí pone canon uso de salón de actos, que yo sepa, aquí no pone especificado que si es gente de la calle, que si van a alquilar esto, que si no lo van a alquilar...no lo pone, por lo tanto mañana me llega, no ustedes sino otra Junta Directiva y me dice no, no, aquí usted paga, usted quiere eso pues usted paga 150.00 euros, si quiere.

- Sr. Presidente: si fuéramos a detallar en este libro de canon cada uno de los conceptos...

- Sr. Mallorquín: entonces la transparencia deja...en estos cánones la transparencia no la veo...

- Sr. Presidente: entonces en la anotación falta por decir, aquí hay un canon de 150.00 euros que se aprobó hace diez años,

- Sra. M<sup>a</sup> de la Cruz, socia 1916: ya que han hablado de la luz, a mí me sorprende cuando vengo a comer al mediodía, y está todo el bar encendido aunque haya un sol que "raja las piedras". La pregunta es ¿Esa luz quién la paga? ¿El concesionario del bar o nosotros? Porque lo que no es de recibo es que estemos intentando siempre ajustarnos al céntimo, y haya ese derroche de luz, que a mí, personalmente quizás porque soy de la posguerra, me toca las "narices".

- Sr. Presidente: verás que cuando vas al vestuario hay en el pasillo una luz encendida y luego vas al bar y está todo encendido. pero primero hay que averiguar ¿cuánto es el consumo de luz del bar? ¿alguna pregunta más?

- Sr. Juan José: si quieren digo algo del agua.

- Sr. Presidente: el agua ya la controlamos. Hay un contador.

- Sr. Juan José: el Club tiene una fuente de agua natural, con la que se llenan las piscinas, que no les cuesta al Club nada. Abajo hay una bomba y con esa agua se hizo el muelle que está abajo, que es en lo que se ahorró. Resulta que hace dos años, yo dije, porque todavía era el Presidente, que por favor, la bomba que estaba para abajo, pusieran las mangueras para regar y no se ha hecho. Es una forma de ahorrar. Pero háganlo, nada más.

- Sr. Presidente: en el muelle no lo puedo hacer.

- Sr. Juan José: estoy hablando de las plantas.

- Sr. Secretario: eso es agua salada, agua salubre.
  - Sr. Juan José: es agua de las piscinas, no es agua salada.
  - Sr. Secretario: tiene 4.000 de utilidad.
  - Sr. Juan José: tiene la misma salinidad que tiene la del agua del Porís. Dicho por expertos.
  - Sr. Presidente: lo que estamos intentado ahora es: ese sistema que se puso para tal, que sea el que ustedes pongan, como digo, para las plantas; para el consumo humano no vale. Pero si vale para lavar los barcos, el remolque, una moto de agua. Pero para hacer cualquier modificación en el muelle, ¿qué tengo que tener? Un ingeniero.
  - Sr. Ricardo: no, no, perdón, está equivocado. Voy hacer un aclaro...
  - Sr. Presidente: no, no aclares, que yo estoy en ello..... pasa por el segundo pantalán, está todo previsto, la acera que está ahí no es la que va. Hay que hacer los conductos de agua nuevos y de luz, ¿por qué? Porque el tubo de agua y luz pasa por la misma canaleta y la normativa nueva no lo permite. ¿para qué me voy a meter una obra desde el Club hasta el muelle que luego tengo que romper otra vez lo que hicimos? Pues no. Yo quiero un arquitecto o un ingeniero que me diga, ahora no hay momento de hacer eso.
  - Sr. Ricardo: eso se arregló. La luz va por un lado y el agua por otro.
  - Sr. Presidente: pues no. Oye Gascón, míralo cuando tú puedas. Gracias.
  - Sr. Jesús Triana, socio 306: yo creo que la situación del Club es histórica, muy delicada económicamente y que estamos tomando medidas drásticas y al bolsillo del socio cada día, donde es más difícil. Por ejemplo, los socios exentos que son de mérito, que se han fidelizado con el Club, no se cuánto dinero es para el Club, pero lo comparo con otros Clubs, y las personas mayores que están en este Club del Puertito, sí les vamos a cobrar. Yo creo que a veces nos estamos pasando de la rosca; que hay algunas cuotas que no debían, o sea, en la votación no votar todos juntos. Yo creo que las personas exentas, que ya son mayores, que son pensionistas... la carga de este Club no debería ir contra estas personas.
  - Sr. Secretario: siendo mérito B, no va a pagar siendo exento o no esté exento.
  - Sr. Jesús Triana: sí, ¿pero lo de 30.00 euros?
  - Sr. Secretario: si es mérito B no.
  - Sr. Jesús Triana: ah, mérito B es que ya traspasó la acción a otro. No, yo es que hablo de los temas...¿Son 1400 socios, no? ¿A qué es debida esta situación de poca alternativa? Por problemas financieros y ¿no hay ningún beneficio a comisión? ¿Sí? Es una gran inversión ese muelle. Ese muelle se ha revalorizado y yo quiero que las puertas del muelle se instalen...deberían de asumir un poquito más de coste. Hombre, si todos tenemos que arrimar el hombro, pues quizás el muelle debería contribuir un poquito más; sobre todo porque, yo creo que nadie se acuerda, cuando dijimos, ¿hacen falta socios o no?, hay 1400, yo no le aseguro, yo creo que vamos a vender 800 acciones y haremos las 2200, para las 3000 imposible, van a llegar 2200. Pero es que se nos viene encima una obra, como dice Carlos, que tenemos que asumir de 300.000 euros más. Hacen falta más socios, pero también tenemos que tener en cuenta, que oye, aquí para entrar con familiares para comer tengo un montón de problemas y si yo tengo un barco, entro con toda mi familia y no hay problema. Oye, ya que todos aquí, los niños, los jóvenes, los ancianos, tenemos que pagar, digo, ¡oye! aquí hay unos socios privilegiados, que sí, se lo merecen, pero ellos deberían de arrimar un poquito el hombro y en una asamblea extraordinaria, subirles algo, al precio mercado y que compense. Los de los barcos van a decir que no, pero somos 1400 socios. Yo digo algo, no digo mucho, pero oye, si lo estás subiendo a todo, que suban también el muelle un poquito.
  - Sr. Juan José: yo digo que no.
  - Sr. Socio (sin identificar): entran a mi barco...
  - Sr. Jesús Triana: ya lo sé, pero mira... yo quiero entrar con un familiar y lo primero que me dijeron, "pues no, no se qué, no se cuanto..." y claro, me siento mal porque me siento un socio de pura sangre aquí en este Club y que venga mi familia es también un orgullo de pasar y aprovechar el día con ellos. Es que cada vez estamos poniendo...es normal, cada vez debe haber más control pero es que todo es pagar, pagar, pagar; pero ¡oye! A cambio, los socios, tenemos que tener también ciertas satisfacciones.
- Hoy se han presentado unas cuotas de muelle igual que se lo suben a los socios, yo entiendo que haya una pequeña subida de muelle. Es que si no, no lo entiendo, que aquí paga el socio y ¿el muelle? que está hipotecado hasta las cejas, deberían de pagar un poquito más, arrimar el hombro como nosotros. Es lo que yo quería, nada más.
- Sr. Antonio Requena, socio 350: No han subido ninguna cuota a los socios. Van a pagar igual.
  - Sra .Mª Jesús, socia 1366: A ver, yo quería comentar lo que estoy viendo aquí. Los socios exentos, estaba usted comentando, que eran los que se supone que ya cedieron la acción, ¿esos no?
  - Sr. Secretario: los de mérito B
  - Exacto, son los de mérito pero no le quitan la acción
  - Sr. Secretario. Esos no.
  - Sr. Presidente: Un socio exento es un socio propietario con todos sus derechos que vive en la península.

- Sr. M<sup>a</sup> Jesús: En cuanto a lo que estaba comentando el señor Triana, si es cuestión de revisar cuestiones de luz de demás, también se puede revisar el gasto de luz en el muelle, eso está clarísimo. Eso se puede revisar ¿y es más costoso? Sí, pero bueno, que también aún así... otra cosa, el muelle en su día hace poco tiempo, se revisó y se subieron también los costes a favor o en contra. Ya en su día se ajustaron, llevan dos ajustes, con lo cual, también lo veo.
  - Sr. Presidente: bueno, toda la iluminaria del muelle es nuevo, tienen unos focos de x miles de vatios. Evidentemente hay más luz ahora, está más bonito y el consumo es, con un foco de antes, tenemos todo el muelle iluminado. El consumo de cada barco, el proyecto que se está planteando, es poner un ICP con x intensidad, que va a tener 3300 de mínimo o lo que fuera, pero ese consumo va a saltar en el ICP y no va haber forma de tener luz en ese barco. Hay barcos que tienen, placa, televisión... y eso tiene un consumo exagerado. Qué lo pueden tener, Pero el problema es que se recalienta la línea del pantalán y a todo el mundo le salta la luz. Los diferenciales, le salta el general y se quedan todos sin luz. Todo eso poco a poco se va arreglando porque esto es mucho dinero.
  - Sr. Juan José: la luz de los pantalanes por ley, reglamento de puertos, es para cargar la batería.
  - Sr. Presidente: estamos mirando la caseta esa de fibra que vale 400.00 euros cada una, y creo que van 5 o 6 por pantalán.
  - Sr. Juan José: les voy a decir una cosa con respecto al puerto. Las obras que se pueden hacer en el puerto no son 850.000 euros. No me interrumpa (al Sr. Presidente) estoy hablando de otra cosa, estoy hablando de la obra, que usted tiene el reglamento, si se lo ha leído, dice que "ninguna empresa concesionaria del puerto se debe endeudar más allá de lo que pueda ser su tesorería. Eso es por ley. O sea, que nadie tiene que endeudarse aquí por el puerto. Ya está. Lo importante era tener los seguros. No los puedes quitar. Entonces tienen que devolverte 7.000.000 euros.
  - Sr. Presidente: pero entonces, conforme a eso, sin ánimo de discrepar.... Yo entiendo que no es que lo vaya a quitar, ellos están ahora con las aguas fecales, ahora están con el análisis del agua bacteriológica, claro...pero yo no sé si el señor de un barco hace sus necesidades, tira de la cisterna...
  - Sr. Juan José (interrumpe): está prohibido.
  - Sr. Presidente: sí, prohibido está para el Club, pero no para él. Él tira de la cisterna pero yo no fui...la multa son 300.000 euros. Cuidado que viene el Seprona y tú sabes que ellos...Seprona no perdona.
  - Sr. Juan José: nunca hemos tenido problema.
  - Sr. Presidente: si, no te digo que no. Yo lo único que digo es, todas las personas que están en su barco...
  - Sr. Juan José: allá hay poca gente que está en los barcos.
  - Sr. Presidente: hay que intentar ser lo más higiénicos posibles con el agua. Y más ahora que está de moda, ahora está de moda el alga...
  - Sr. Juan José: el problema está en que hay un emisario...  
(revuelo en la sala)
  - **Sr. Secretario: bueno, vamos a hacer la votación de los cánones. Por favor, vamos a empezar la votación de los cánones. Votos a favor de los cánones que se le han dado a ustedes:**
- Votos a favor 47 presentes y representados 36***  
***Votos en contra 3***  
***Abstenciones 5***
- Queda aprobado los cánones para este año por 83 votos a favor, 3 en contra, 5 abstenciones. Siempre hay que hacerlo anualmente.**
- Sr. Presidente: actualmente existe una tarifa portuaria, que es la que todos ustedes vienen pagando. Tarifas por medio de la cual, en la zona portuaria se van pagando la varada, la grúa y todos esos sistemas. Entonces esta forma de tarifa, que es la que está actualmente, hay que aprobarla en la Asamblea porque no está aprobada. Se rectificó por la Junta, pero no se aprobó. Por lo tanto, el secretario leerá, ustedes lo miran, es la tarifa que ustedes están pagando actualmente por el muelle. No está aprobada en ninguna Asamblea.
  - Sr. Juan José: si se aprobó, estaba Antonio Requena y estaba yo.
  - Sr. Presidente: no. Esta es de este año.
  - Sr. Ricardo: Carlos, eso está aprobado hace 4 o 3 años.
  - Sr. Presidente: escucha... estas cuentas fueron presentadas el 5 de marzo de 2017.
  - Sr. Juan José: venga, vamos a aprobarlo otra vez.
  - Sr. M<sup>a</sup> Jesús: el caso de los kayaks en el muelle...
  - Sr. Presidente: kayaks no hay en el muelle.
  - Sra. M<sup>a</sup> Jesús: Sí quedan
  - Sr. Presidente: Si, pero sin titularidad y sin propiedad. ¿tú tienes un kayak? Pues a ver si pagas la cuota...(risas compartidas en la sala).

- Sra. M<sup>a</sup> Jesús: la estamos pagando, lo que no estoy de acuerdo es que me lo pongan a un precio de un barco.

A ti te rompen el kayak o te desaparece y ¿quién lo paga? ¿Yo que no tengo barco? ¿Y tú tienes que pagar 5 euros? Llévate. Nos metió un socio en el juzgado porque su kayak no estaba en el muelle. ¡Y 700 euros que pedía el niño!

- Sra. M<sup>a</sup> Jesús: entonces me está diciendo que el kayak...me lo llevo. O sea, que no es una embarcación aceptada.

- Sr. Presidente: Señor capitán de puerto, ¿el kayak es una embarcación aceptada en el puerto?

- Sr. Secretario: sí.

- Sr. Juan José (comenta): sí, en el varadero, además.

- Sra. M<sup>a</sup> Jesús: lo que estoy diciendo es que no está aquí.

- Sr. Presidente: lo único es que ahora tienes que pagar cuota...

- M<sup>a</sup> Jesús: ¿eslora y manga?

- No es que tienes que pagar eslora y manga, sino que tiene una eslora y manga. Ocupa un espacio y ¿tendrías que pagar?

- M<sup>a</sup> Jesús: claro y he estado pagando. quién te ha dicho a ti que no lo pago...

- tú la que lo pagas! Pero, ¿cuántas piraguas hay allá abajo?

- Resulta que vamos abajo y hay 40 piraguas.

- Por eso te digo que para que una que saca la foto. Me dicen: tienes que hacerle una foto. La tienen en secretaria

- Sr. Secretario: está controlada. La tuya está controlada.

- Sí, pero me refiero que no está puesto.

- Sr. Presidente: porque está como embarcación. Las piraguas estaban metidas en el varadero, entonces, se rompió el techo del varadero, ¡esto hay que cerrarlo todo! ¿y las piraguas? Las piraguas se sacaron y se envió un comunicado.

- Sr. Secretario: las que están controladas están controladas. Como la de ella y un par de ellas más.

- Sr. Juan José: ¿usted tiene barco?

- Sr. Presidente: eso es una pregunta personal, señor Gascón.

- Sr. Juan José: solamente felicitar a los directivos del muelle.

- Sr. Ricardo: arreglen lo del Secretario que lo tienen complicado.

- Sr. Presidente: señores, vamos a pasar a votación de los cánones...

- **Sr. Secretario: vamos a votar las tarifas de puerto.**

**Votos a favor 23 representados 30**

**Votos en contra 0**

**Abstenciones 1**

**Queda aprobada las tarifas del puerto con 53 votos a favor, 0 en contra y 1 abstenciones.**

Se levanta la cesión. No obstante, antes de levantar la cesión, quiero decir una cosa, no quiero entrar en valoraciones pero, esto es una cosa personal mía, que se lo voy a recomendar a la Junta, como cosa personal mía. Vamos a estudiar, voy a intentar hacer auditoría desde el 2010 hasta la fecha y aquí nos vamos a retratar todos. Gracias.

- Sr. Ricardo: me parece perfecto.

(Aplausos)

- Sra. Blanca: y si no se ha hecho hasta ahora, es porque una auditoría externa es bastante cara, entonces evidentemente, se ha priorizado en arreglar temas prioritarios para el Club como es mantenimiento y demás, pero desde luego sin ningún problema, incluso el que quiera puede ir por secretaría a ver perfectamente las cuentas, claras, precisas y concisas. Nada más. Darles las gracias a todos por su asistencia.

(Aplausos)